

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de la persona física Norma Patricia Ortiz Gutiérrez, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones\\_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito relacionado con el contrato 70240215, relativo al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias, por el periodo del 9 de agosto al 7 de septiembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Licda. Luz María Alanis Medrano**  
**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato Simplificado (70240215)**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en "Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango; ubicada en Calle Aquiles Serdán No. 110 Pte., Colonia Centro, código postal 34000" con contrato simplificado No. 70240215, clasificación mínima y adjudicación directa; tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Oscar Flores Guzmán.

Durango, Durango, siendo las 11:00 horas del 7 de septiembre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango "Ministro Xavier Icaza y López Negrete", elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Xavier Icaza y López Negrete", y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García, Profesional Operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

**A N T E C E D E N T E S**

El día 8 de agosto de 2024 se firmó contrato simplificado, con nivel de autorización mínima y adjudicación directa para "Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango; ubicada en Calle Aquiles Serdán No. 110 Pte., Colonia Centro, código postal 34000" con un monto a ejercer por un importe de \$86,454.80 IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 (treinta) días, calendario con inicio el 9 de agosto de 2024 y hasta el 7 de septiembre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 7 de septiembre de 2024.

Leyenda: 1. GED 2. GED 3. GED 4. GED 5. GED 6. GED 7. GED 8. GED 9. GED 10. GED 11. GED 12. GED 13. GED 14. GED 15. GED 16. GED 17. GED 18. GED 19. GED 20. GED 21. GED 22. GED 23. GED 24. GED 25. GED 26. GED 27. GED 28. GED 29. GED 30. GED 31. GED 32. GED 33. GED 34. GED 35. GED 36. GED 37. GED 38. GED 39. GED 40. GED 41. GED 42. GED 43. GED 44. GED 45. GED 46. GED 47. GED 48. GED 49. GED 50. GED 51. GED 52. GED 53. GED 54. GED 55. GED 56. GED 57. GED 58. GED 59. GED 60. GED 61. GED 62. GED 63. GED 64. GED 65. GED 66. GED 67. GED 68. GED 69. GED 70. GED 71. GED 72. GED 73. GED 74. GED 75. GED 76. GED 77. GED 78. GED 79. GED 80. GED 81. GED 82. GED 83. GED 84. GED 85. GED 86. GED 87. GED 88. GED 89. GED 90. GED 91. GED 92. GED 93. GED 94. GED 95. GED 96. GED 97. GED 98. GED 99. GED 100. GED

*humi*

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango; "Ministro Xavier Icaza y López Negrete"



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**H E C H O S**

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240215** con nivel de autorización mínima y adjudicación directa, relativo a los trabajos del Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango; "Ministro Xavier Icaza y López Negrete" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras, entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

<b>IHS.01</b>	Mantenimiento preventivo de W.C. incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. con fluxómetro electrónico 12 piezas y con tanque 9.
<b>IHS.02</b>	Mantenimiento preventivo de lavabo incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. con llave electrónica 4, con llave economizadora 7 y con llave tradicional 4.
<b>IHS.03</b>	Mantenimiento preventivo de mingitorio seco incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. 5 piezas.
<b>IHS.04</b>	Mantenimiento preventivo de tarja de acero inoxidable. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. 1 pieza.
<b>IHS.05</b>	Mantenimiento preventivo de cisternas y tinacos. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. Cisterna hasta 15000 lts.3 piezas y tinaco 1100 LTS 3 piezas.
<b>IHS.06</b>	Desasolve de bajadas de aguas pluviales mediante procesos electromecánicos y equipo de presión de agua. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. 65 piezas.

L 07/02/2016 14:58:39

*luc ma*

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango; "Ministro Xavier Icaza y López Negrete"



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>IHS.07</b>	Mantenimiento preventivo a equipo hidroneumático con tanque de hasta 200 LTS., bomba acoplada a motor eléctrico de 1 H.P. A3 H.P. 220 VOLTS, 60 HZ. 3450 R.P.M. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreos, protecciones y limpiezas. 2 piezas.
---------------	---

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
<b>A</b>	<b>IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA</b>	\$74,530.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	<b>NÚMERO DE ESTIMACIÓN</b>	<b>IMPORTE ESTIMADO SIN IVA</b>
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
<b>C</b>	<b>SUMA DE ESTIMACIONES</b>	<b>\$ 000.00</b>
<b>D</b>	<b>ESTIMACIÓN DE FINIQUITO</b>	\$74,530.00
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL (C+D)</b>	<b>\$74,530.00</b>
<b>F</b>	<b>TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)</b>	<b>\$ 000.00</b>
<b>G</b>	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	\$11,924.80
<b>H</b>	<b>RETENCIÓN DE IVA</b>	\$ 000.00
<b>I</b>	<b>RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES</b>	\$ 000.00
<b>J</b>	<b>DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*</b>	\$ 000.00
<b>K</b>	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$86,454.80</b>

L 07/02/2019 16:05:33

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha 7 de septiembre de 2024 por el periodo de un años, contado a partir de esta fecha.

*Luzme*

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango; "Ministro Xavier Icaza y López Negrete"



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la

Presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 11:30 horas, de este mismo día, mes y año.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO XAVIER ICAZA Y LÓPEZ  
NEGRETE"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Licda. Luz María Alanis Medrano  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica

\_\_\_\_\_  
Arq. Bernardo Cervantes García  
Profesional Operativo

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
C. Norma Patricia Ortiz Gutiérrez

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango; "Ministro Xavier Icaza y López Negrete"

L07@0P46GEDX76C7E1S800CBWT08H7E5W7A0DZ1KJCRU4F4S3B3F9=